

INFORME DEL COMISARIO

Loja, 4 de marzo del 2016

A LOS ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA JULIO ORDOÑEZ ESPINOSA

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y de los estatutos de la Compañía Julio Ordoñez Espinosa., rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiente y razonabilidad del Balance General, y de los Estados de Resultados, Estado de flujo del Efectivo y el Estado de Cambio de Patrimonio, presentados por y bajo la responsabilidad de la Administración, por el año que terminó el 31 de diciembre del 2015.

He obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas vigentes en nuestro País.

Se ha efectuado dos movimientos contables el de ingresos por un valor de \$ 34,320.00 que pertenecen a las cuotas de administración, Ingreso de Nuevo socio y de multas y un gasto de 27,258.91 y como producto del movimiento se generó una utilidad de \$ 4,572.02 a disposición de la asamblea; Los mismos que se encuentra registrados de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera, y desde su inicio su proceso contable están de acuerdo a las NIIF'S.

Es todo cuanto puedo informar y dar cumplimiento a las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Sr. Luis Sánchez

COMISARIO